

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INCARHUE S.A. CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de marzo del dos mil diez y siete, a las 18h00 en el local social de la compañía **INCARHUE S.A.**, ubicada en el Edificio Blue Towers, Av. Francisco de Orellana No. 100, Piso 8, Oficina 805, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía: **ADRIANA GISELLA GARIBALDI CARVAJAL**, como propietaria de **CUATRO** acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a cuatro votos, **FAIZAH S.A.**, como propietaria de **SETECIENTAS NOVENTA Y SEIS** acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a setecientos noventa y seis votos, representada por la señora **PATRICIA FABIOLA CARVAJAL SANTOS**. La señora Luz Policarpa Santos Cueva asiste también en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Como se encuentra reunido el 100.00% del capital pagado de la compañía, los accionistas acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Informe de la Gerente General relativo al ejercicio económico del 2016 y; el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 diciembre del año 2016*
- 2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016;*

Actúa como Presidente de la Junta, la Gerente General de la Compañía, la señora Luz Policarpa Santos Cueva y, como secretaria ad-hoc, la señora Dayse Cabrera Loja. La Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que, por secretaría, se de lectura al orden del día.

La secretaria ad-hoc, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes, dando la siguiente lectura:

- 1.- Informe de la Gerente General relativo al ejercicio económico del 2016 y; el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 diciembre del año 2016*
- 2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016*

La Junta procede a conocer el primer punto del orden del día, esto es: *"Informe de la Gerente General relativo al ejercicio económico del 2016 y; el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 diciembre del año 2016"*

El Presidente expone a la Junta que, habiendo concluido los ejercicios económicos anteriores es necesario proceder a conocer el informe del Presidente de la Compañía, y; sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, los mismos que permanecieron en secretaría por más de quince días a disposición de los accionistas; señala también que estos fueron distribuidos oportunamente a todos y cada uno de los accionistas. En virtud de lo anterior, mociona su aprobación.

La Junta, luego de deliberar sobre lo propuesto, resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados. Los Administradores no votan por prohibición legal.

Luego, el Presidente, somete a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día: "2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016 en caso de haberlas;

Para dicho efecto, la Gerente informa que la compañía no tiene utilidades que repartir. Luego de las respectivas deliberaciones, los accionistas aprueban dicha moción. Los Administradores no votan por prohibición legal.

No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la reunión, tomando un receso para la elaboración del acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes en unidad de acto.

  
**Luz Policarpa Santos Cueva**  
**Presidente de la Junta**

  
**Dayse Cabrera Loja**  
**Secretaria ad-hoc de la Junta**

  
**Patricia Fabiola Carvajal Santos**  
**p. FAIZAH S.A.**

  
**Adriana Gisella Garibaldi Carvajal**